

ADENDA No. 1
Invitación Pública IPUB-06-2021

El Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas FOGACOOOP, en adelante simplemente el FONDO, requiere contratar una persona jurídica, en la modalidad de Software como Servicio en Nube SaaS, para implementar y poner en marcha los procesos de Gestión de Nómina, Gestión Humana y SG-SST de FOGACOOOP y una bolsa de horas para asesoría, desarrollos y ajustes que mejoren la funcionalidad.

De conformidad con lo establecido en las Condiciones de Participación- Parte General, numeral 2.4. (Adendas y Avisos), mediante la presente Adenda se modifican los siguientes Anexos y numerales de la invitación:

EL Anexo No. 8 “CRONOGRAMA”, en la parte pertinente, así:

ANEXO No. 8
CRONOGRAMA

| | | |
|--|-----------------------|--|
| CIERRE PRESENTACIÓN OFERTAS | | 20 de enero de 2022 hasta las 3:00 p,m |
| PLAZO PARA EVALUAR | 21 de enero de 2022 | 25 de enero de 2022 |
| TRASLADO INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN Y OBSERVACIONES AL MISMO | 27 de enero de 2022 | 31 de enero de 2022 |
| TRASLADO DE EVALUACIÓN DEFINITIVA | 3 de febrero de 2022 | 7 de febrero de 2022 |
| ADJUDICACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO | 14 de febrero de 2022 | |

El Anexo No. 5 “REQUERIMIENTOS TÉCNICOS HABILITANTES”, numeral I. “REQUISITOS GENERALES MÍNIMOS EXIGIDOS”, subnumeral 7 “ACUERDOS DE LOS NIVELES DE SERVICIO (ANS), en la parte pertinente, así:

| Nivel de servicio | Metrica | Desde (<) | Hasta (>=) | Descuento | |
|---|---------|-----------|------------|------------------------------------|---|
| Disponibilidad del servicio del Portal para los funcionarios de FOGACOOOP para generación de comprobantes de pago, certificaciones de salarios y tiempos de servicio, certificados de ingresos y retenciones, por mencionar algunas, al igual que para acceso a operación del software de nómina para los operadores y administradores del proceso en FOGACOOOP | 99,60% | 100% | 99,6% | 0% | Si la disponibilidad es menor del 99% y hasta 80%, la penalización será el 50% del valor mensual del servicio y, si es menor al 80%, la penalización será del 100%. |
| | | 99,60% | 99,3% | 5% del valor mensual del servicio | |
| | | 99,3% | 99,0% | 20% del valor mensual del servicio | |

Al contestar por favor cite el número de radicación indicado en la parte superior de la primera hoja de este oficio

Usamos sólo el Agua que necesitamos



El Anexo No. 5 “REQUERIMIENTOS TÉCNICOS HABILITANTES”, numeral II. “EXPERIENCIA DEL PROPONENTE Y DEL EQUIPO DE TRABAJO”, subnumeral 1 literal (B) “Acreditación de experiencia y formación del equipo de trabajo”, en la parte pertinente así:

| | | |
|--|---|--|
| <p>1 c o n s u l t o r implementador</p> | <p>El proponente deberá acreditar que dentro del equipo de trabajo interno en su planta, cuenta con al menos un (1) abogado con especialización en derecho laboral. Este perfil no necesariamente debe estar asignado con dedicación exclusiva al equipo de Fogacoop, pero si tener disponibilidad ante cualquier requerimiento que demande este proyecto.</p> <p>Si el proponente no cuenta con este perfil en su planta de personal, podrá acreditar este requisito presentando una carta suscrita por el representante legal con el compromiso de que si llegare a ser adjudicatario del contrato, proveerá un abogado con la titulación y experiencia exigida para que cumpla el rol previsto en el párrafo anterior.</p> | <p>Mínimo tres (3) años de experiencia profesional y mínimo tres (3) años como consultor en proyectos de Nómina y Gestión RRHH, de la solución ofrecida, durante los últimos 5 años.</p> |
|--|---|--|

Dado en Bogotá D.C., a los 12 días del mes de enero de 2022.



Maria Elena Grueso Rodriguez

Directora

Elaborado por: Carlos Enrique Lozano Martinez, Profesional Legal de Contratación

Revisado por: Carlos Enrique Lozano Martinez, Profesional Legal de Contratación; María Consuelo Corredor Gaitán, Gerente Administrativa; Jeiver Ernesto Ramirez Narvaez, Gerente de TI; Paola Cardona Hernández, Gerente Jurídica; Heider Rojas Quesada, Secretario General y de Gestión Administrativa

Aprobado por: Maria Elena Grueso Rodriguez, Directora

Pág.2

Al contestar por favor cite el número de radicación indicado en la parte superior de la primera hoja de este oficio

Usamos sólo el Agua que necesitamos

